



# Informe de Auditoría PME

Enero-Septiembre 2025





# INFORME DE AUDITORIA PME 2025

**FECHA DE APLICACIÓN DE LA AUDITORIA:  
SEPTIEMBRE 2025**

## DESCRIPCIÓN BREVE

La auditoría, es un proceso de carácter permanente, de responsabilidad del o la encargada del Plan de Mejoramiento Educativo, se realiza al menos una vez por año, para analizar el desarrollo de todos los procesos vinculados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y especialmente, las estrategias del PME. Consiste en examinar y evaluar veracidad de la información a través de los Medios de Verificación definidos en cada acción, las fuentes de información y los Procesos que la generan la información necesaria para evaluar los indicadores de logro, insumo esencial para generar cambios en las metas de gestión del ciclo.

**Marco Burboa Bacho**  
Asesor Educacional y Auditor

# AUDITORÍA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

COLEGIO: CARDENAL SAMORÉ

PERÍODO: enero-agosto *año 2025*

FECHA DE APLICACIÓN: *30 de Septiembre del año 2025*

Informe N° 01/2025 – Auditoría Interna PME  
Colegio Cardenal Samoré (Septiembre 2025)

Elaborado por: Marco Burboa Bacho – Asesor Educacional y Auditor  
Fundación Centro de Desarrollo e Innovación Educacional CentCap  
Arica, Octubre 2025

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe corresponde a la Auditoría Interna del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2025 del Colegio Cardenal Samoré.

Su objetivo principal es contribuir al **mejoramiento de la gestión del PME**, asegurando la coherencia entre diagnóstico, objetivos estratégicos, acciones, indicadores y medios de verificación, de acuerdo con las *Orientaciones PME 2025* y los *Estándares Indicativos de Desempeño* (Decreto N°27/2020).

El proceso de revisión evidenció un nivel de implementación **avanzado (75–99%)**, con consistencia general respecto del PEI y los objetivos estratégicos institucionales. Sin embargo, se observan áreas de mejora en la precisión de indicadores, fortalecimiento de medios de verificación y alineación normativa en el uso de recursos SEP.

Las recomendaciones se orientan a fortalecer la trazabilidad de la información, la evaluación de impacto pedagógico y el uso eficiente de recursos en coherencia con la mejora continua.

## I. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

La Auditoría Interna del PME constituye un proceso sistemático de verificación del cumplimiento, efectividad y coherencia del Plan de Mejoramiento Educativo. Su propósito es entregar información técnica que permita a los equipos directivos tomar decisiones basadas en evidencia y asegurar la mejora continua de la gestión institucional.

Además de verificar la consistencia técnica del PME, esta auditoría busca promover una cultura de mejora continua, en la que los equipos directivos utilicen la información levantada para orientar decisiones pedagógicas, fortalecer la gestión de recursos y asegurar que las acciones del plan tengan impacto real en los aprendizajes y la convivencia escolar.

La introducción de este informe reconoce que la gestión del PME debe ser entendida como un proceso dinámico de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación, enmarcado en la Ley SEP y las políticas públicas de aseguramiento de la calidad.

El marco normativo que orienta este proceso se sustenta en:

- Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP).
- Decreto Supremo N° 27/2020, que aprueba los Estándares Indicativos de Desempeño.
- Orientaciones PME 2025 del Ministerio de Educación.
- Dictámenes vigentes de la Superintendencia de Educación sobre uso de recursos SEP (2025).

## II. ANÁLISIS DE ACCIONES DEL PME, POR CADA UNA DE LAS DIMENSIONES.

---

### DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA

#### Análisis

Se observan acciones coherentes con el diagnóstico institucional, tales como *"Reactivación Educativa"*, *"Biblioteca CRA apoyando los aprendizajes y el fomento lector"*, *"Mejorando los Resultados Educativos con foco en estudiantes prioritarios y preferentes"* y *"Metodologías innovadoras y nuevos escenarios pedagógicos"*.

Estas acciones presentan adecuada articulación con el PEI y las metas estratégicas, promoviendo continuidad en trayectorias educativas. No obstante, se detectan debilidades en medios de verificación y en la definición de indicadores medibles.

El uso de recursos SEP en *"Educación Bilingüe (Decreto 97)"* debe ajustarse a la normativa vigente, garantizando su impacto en aprendizajes de estudiantes prioritarios.

Fuente: *Estándares Indicativos de Desempeño*, p. 47

Tabla Resumen – Gestión Pedagógica

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
Acciones alineadas al PEI y diagnóstico institucional.	Medios de verificación insuficientes en acciones de CRA y metodologías innovadoras.	Incorporar instrumentos observables (rúbricas, registros de aula, informes de impacto).
Nivel de implementación avanzado (75–99%).	Falta de trazabilidad en evaluación de impacto.	Incluir evaluación sistemática de satisfacción y logro en estudiantes.
Coherencia con los objetivos estratégicos del PME.	Uso SEP en Educación Bilingüe requiere ajuste normativo.	Revisar alineación al Dictamen N°74/2025 sobre uso de recursos SEP.

## EJEMPLO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ACCIÓN, SU DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE VERIFICACIÓN PARA LA DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.

**Acción sugerida:** *Fortalecimiento de la comprensión lectora en estudiantes de segundo ciclo de Educación Básica.*

### Descripción:

Implementar talleres semanales de lectura guiada y estrategias de comprensión lectora, utilizando textos literarios y no literarios seleccionados por nivel. La acción contempla el acompañamiento pedagógico a docentes, elaboración de instrumentos de evaluación de lectura y seguimiento del progreso individual de los estudiantes.

Esta acción se justifica en los resultados del diagnóstico institucional, que evidencian un 35% de estudiantes con nivel inicial en comprensión lectora, y responde al objetivo estratégico institucional de mejorar los aprendizajes fundamentales en Lenguaje y Comunicación.

### Medio de verificación:

- Registros de asistencia y planificación de talleres.
- Bitácoras de observación de clases.
- Instrumentos de evaluación aplicados antes y después de la intervención (listas de cotejo, rúbricas).
- Informes de avance elaborados por docentes y equipo UTP.
- Comparativo de resultados entre diagnóstico inicial y evaluación final del proceso.
- 

### Ejemplo de redacción recomendada (según Orientaciones PME 2025, p. 45):

*"Durante el primer semestre 2025 se implementarán talleres semanales de lectura guiada para estudiantes de 5° a 8° básico, con apoyo del equipo UTP, para fortalecer la comprensión lectora y aumentar en un 20% los resultados de aprendizaje en el área de Lenguaje, según evaluaciones internas del establecimiento."*

## DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

### Análisis

Las acciones *"Unidos por una sana convivencia escolar"*, *"Bienestar y autocuidado"* y *"Familia y escuela juntos por mejores aprendizajes"* presentan buena cobertura y alta ejecución. Sin embargo, existe duplicidad con el Plan de Convivencia Escolar y débil trazabilidad de indicadores.

Se requiere fortalecer el enfoque formativo y la sistematización de registros de incidentes y acciones preventivas.

*Fuente: Orientaciones PME 2025, p. 62*

Tabla Resumen – Convivencia Escolar

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
Alta participación de la comunidad educativa.	Escasa trazabilidad entre metas e instrumentos.	Integrar sistema unificado de registros (encuestas, informes, reportes).
Acciones coherentes con Plan de Convivencia.	Solapamiento con otros planes.	Unificar acciones bajo el Plan de Convivencia Escolar institucional.
Buen nivel de ejecución.	Foco en premiaciones más que en habilidades socioemocionales.	Incorporar talleres y estrategias de resolución pacífica de conflictos.

## EJEMPLO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ACCIÓN, SU DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE VERIFICACIÓN PARA LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

**Acción sugerida:** *Promoción del bienestar socioemocional y la sana convivencia a través de talleres de habilidades socioemocionales.*

### Descripción:

Implementar talleres mensuales de habilidades socioemocionales dirigidos a estudiantes de 1° a 8° básico, enfocados en el desarrollo de la empatía, la autorregulación emocional y la resolución pacífica de conflictos. Los talleres serán coordinados por el equipo de convivencia escolar y contarán con la colaboración del equipo de orientación y docentes jefes.

La acción se fundamenta en los resultados del diagnóstico institucional, que muestran un aumento en las situaciones de conflicto interpersonal y la necesidad de fortalecer competencias socioemocionales para la convivencia positiva. Se vincula directamente con el objetivo estratégico del PME orientado al fortalecimiento de la convivencia escolar y el bienestar de la comunidad educativa.

### Medio de verificación:

- Registros de planificación y ejecución de talleres (fechas, temas, participantes).
- Informes de seguimiento elaborados por el encargado de convivencia escolar.
- Encuestas de percepción aplicadas a estudiantes y docentes sobre clima escolar.
- Actas de reuniones del Comité de Convivencia donde se analicen los avances de la acción.
- Informe comparativo de indicadores de convivencia antes y después de la intervención.

### Ejemplo de redacción recomendada (según Orientaciones PME 2025, p. 63):

*"Durante el año 2025 se desarrollarán talleres mensuales de habilidades socioemocionales para todos los cursos de Educación Básica, coordinados por el equipo de Convivencia Escolar, con el propósito de fortalecer la empatía, la comunicación assertiva y la resolución pacífica de conflictos, promoviendo un clima escolar respetuoso y colaborativo."*

## DIMENSIÓN: LIDERAZGO

### Análisis

Se evidencia un liderazgo comprometido con la gestión institucional, a través de acciones como "*Consejo Técnico Directivo y de Liderazgo*", "*Actualización, análisis y difusión del PEI*" y "*Política de estímulo al desempeño funcional*".

Las acciones muestran coherencia con el *Estándar de Liderazgo: Gestión participativa y toma de decisiones basadas en evidencia*, aunque requieren mayor seguimiento a los resultados de la gestión pedagógica.

*Fuente: Estándares Indicativos de Desempeño, p. 22*

### Tabla Resumen – Liderazgo

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
Existencia de Consejo Técnico activo y comprometido.	Escasa evidencia de evaluación de impacto del liderazgo en aprendizajes.	Incorporar seguimiento y reporte de resultados de gestión pedagógica.
Alineación entre liderazgo y planificación estratégica.	Medios de verificación poco precisos.	Actualizar medios de verificación con actas y minutos del consejo.
Liderazgo distribuido y participativo.	Falta de asesoría externa para fortalecer capacidades.	Contratar ATE o acompañamiento especializado para gestión directiva.

## EJEMPLO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ACCIÓN, SU DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE VERIFICACIÓN PARA LA DIMENSIÓN DE LIDERAZGO

**Acción sugerida:** *Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo pedagógico en el equipo directivo y docentes encargados de coordinación.*

### Descripción:

Implementar un plan de desarrollo profesional centrado en liderazgo pedagógico, que incluya talleres de gestión de resultados, evaluación formativa y análisis de evidencias para la toma de decisiones. La acción contempla sesiones trimestrales de capacitación, reuniones técnicas con seguimiento de indicadores y mentorías internas entre pares para fortalecer las competencias de conducción pedagógica.

Esta acción se fundamenta en la necesidad de consolidar una cultura institucional de liderazgo distribuido, identificada en el diagnóstico institucional y alineada con el Estándar Indicativo de Desempeño de Liderazgo (gestión participativa y enfoque en la mejora de aprendizajes).

### Medio de verificación:

- Plan anual de capacitación del equipo directivo y docente.
- Registros de asistencia y actas de reuniones técnicas.
- Bitácoras de mentoría o acompañamiento entre pares.
- Evaluaciones de percepción de liderazgo aplicadas al personal docente.
- Informes de seguimiento elaborados por el equipo directivo sobre la aplicación de aprendizajes en la práctica pedagógica.

### Ejemplo de redacción recomendada (según Orientaciones PME 2025, p. 72):

*"Durante el año 2025 se implementará un plan de fortalecimiento del liderazgo pedagógico para el equipo directivo y docentes líderes, mediante talleres trimestrales y mentorías internas, con el propósito de mejorar las capacidades de gestión pedagógica y favorecer una cultura de liderazgo compartido orientado a la mejora de los aprendizajes."*

## DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS

### Análisis

Las acciones *"Contratación de asistentes de la educación idóneos"*, *"Contratación de servicios a honorarios para apoyo a la gestión escolar"*, *"Financiamiento para el mejoramiento de espacios pedagógicos"* y *"Las tecnologías al servicio de los aprendizajes"* evidencian uso eficiente de recursos.

Sin embargo, algunas contrataciones deben precisarse para cumplir los criterios de pertinencia de la Ley SEP y los dictámenes de la Superintendencia de Educación.

*Fuente: Dictamen Supereducación, p. 3*

Tabla Resumen – Gestión de Recursos

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
Uso de recursos alineado al PME y apoyo pedagógico.	Ambigüedad en descripciones de contrataciones y bonos.	Re etiquetar las acciones como "servicios de apoyo a la gestión escolar".
Coherencia con objetivos de eficiencia institucional.	Falta de evidencia sobre infraestructura pedagógica.	Incluir plan de mantenimiento y registro de mejoras anuales.
Transparencia en ejecución SEP.	Debilidad en control de gastos vinculados a asignaciones.	Alinear procedimientos a Dictamen Supereducación 2025.

## EJEMPLO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ACCIÓN, SU DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE VERIFICACIÓN PARA LA DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS

**Acción sugerida:** *Optimización del uso de recursos SEP para fortalecer los entornos de aprendizaje mediante equipamiento y recursos tecnológicos pertinentes.*

### Descripción:

Adquirir y poner en funcionamiento equipamiento tecnológico (tablets, proyectores y material audiovisual) que facilite la implementación de estrategias de aprendizaje activo en las asignaturas prioritarias de Lenguaje y Matemática. La acción contempla capacitación breve al personal docente sobre uso pedagógico de los recursos, registro de uso mensual y mantenimiento básico.

Esta acción responde al diagnóstico que evidencia brechas en el acceso a recursos tecnológicos y al objetivo estratégico de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través del uso de herramientas digitales. Se ajusta a la normativa SEP, garantizando pertinencia y trazabilidad en el gasto.

### Medio de verificación:

- Cotizaciones y facturas de adquisición de equipamiento tecnológico.
- Actas de entrega y registro de uso en aula.
- Plan de mantenimiento y respaldo de informes técnicos.
- Fotografías y evidencias del uso de recursos en clases.
- Informes de seguimiento elaborados por UTP y encargado de recursos.

### Ejemplo de redacción recomendada (según Orientaciones PME 2025, p. 84):

*"Durante el primer semestre 2025 se implementará la adquisición y uso pedagógico de recursos tecnológicos (tablets y material audiovisual) para potenciar la enseñanza activa en las áreas de Lenguaje y Matemática, acompañada de una capacitación docente en su uso, asegurando la pertinencia y trazabilidad de los recursos financiados con subvención SEP."*

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA.

---

El Colegio Cardenal Samoré presenta un nivel de avance **avanzado (75–99%)** en la implementación de su PME 2025, evidenciando coherencia global con el PEI, un liderazgo comprometido y una cultura escolar orientada a la mejora continua. Se destaca el trabajo colaborativo de los equipos técnicos y la ejecución responsable de recursos SEP en la mayoría de las acciones revisadas.

No obstante, el análisis integral permitió identificar **nudos críticos transversales** en la gestión del ciclo PME, que requieren atención prioritaria para fortalecer la sostenibilidad de los resultados institucionales:

1. **Trazabilidad y control de la evidencia:** se requiere avanzar hacia un sistema unificado de registro y verificación de medios de comprobación, garantizando que toda acción cuente con evidencias válidas, fiables y consistentes con sus indicadores.
2. **Calidad y pertinencia de los indicadores:** muchos indicadores miden solo procesos o productos, sin reflejar el efecto real sobre los aprendizajes o la convivencia. Se recomienda redefinirlos hacia indicadores de resultado e impacto.
3. **Evaluación de impacto pedagógico:** debe consolidarse un proceso de evaluación interna que mida los avances en los aprendizajes y su correlación con las estrategias del PME, conforme a los Estándares Indicativos de Desempeño (ámbito Gestión Pedagógica).
4. **Alineación y articulación de planes institucionales:** es necesario reforzar la coherencia entre PME, PEI, Plan de Convivencia, Plan de Inclusión y Plan de Formación Ciudadana, evitando duplicidades de acciones y optimizando recursos humanos y financieros.
5. **Gestión de recursos SEP:** se recomienda fortalecer el control y la justificación de gastos, priorizando contrataciones y adquisiciones que contribuyan directamente a los aprendizajes de estudiantes prioritarios y preferentes, conforme a los dictámenes de la Superintendencia de Educación (2025).
6. **Desarrollo profesional y liderazgo pedagógico:** promover la formación continua del equipo directivo y docentes en gestión por resultados, evaluación de impacto y uso de datos para la toma de decisiones, consolidando un liderazgo transformacional.

#### Síntesis:

El establecimiento muestra una sólida base de gestión y planificación estratégica, con acciones bien orientadas hacia la mejora de la calidad educativa. Para el próximo ciclo PME 2026 se sugiere centrar los esfuerzos en fortalecer la evaluación interna, ajustar los indicadores de logro, mejorar la trazabilidad de la evidencia y consolidar la articulación entre las distintas dimensiones de gestión.

#### IV. ORIENTACIONES PARA EL USO DE ESTA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DEL PME.

La información contenida en este informe debe ser utilizada como una herramienta de gestión estratégica que permita fortalecer la mejora continua del establecimiento. Para ello, se sugiere considerar las siguientes orientaciones:

1. **Incorporación al ciclo de planificación:** Integrar las conclusiones y recomendaciones del informe en la fase de diagnóstico del próximo PME, asegurando la continuidad y seguimiento de los compromisos de mejora.
2. **Ajuste de acciones e indicadores:** Revisar las acciones vigentes, modificando o reemplazando aquellas que presenten debilidades en su diseño o en la medición de resultados. Cada ajuste debe sustentarse en evidencias recogidas durante el proceso de auditoría.
3. **Fortalecimiento del monitoreo institucional:** Utilizar la información del informe para crear mecanismos de seguimiento más precisos, como matrices de verificación, reportes periódicos de avance y espacios formales de análisis técnico-pedagógico.
4. **Capacitación y desarrollo profesional:** Promover la formación continua del equipo directivo y docente en temas de gestión por resultados, evaluación de impacto, liderazgo pedagógico y uso de datos en la toma de decisiones.
5. **Comunicación y participación:** Socializar los resultados del informe con el Consejo Escolar, docentes y asistentes de la educación, fortaleciendo la transparencia y la corresponsabilidad en la gestión del PME.
6. **Alineación normativa:** Asegurar que las modificaciones o nuevas acciones del PME se mantengan en coherencia con la Ley SEP, los Estándares Indicativos de Desempeño y las Orientaciones PME vigentes.

En síntesis, la aplicación de estas orientaciones permitirá que los hallazgos de la auditoría se transformen en acciones concretas de mejora institucional, contribuyendo al fortalecimiento del liderazgo pedagógico, la gestión de recursos y la calidad de los aprendizajes en el Colegio Cardenal Samoré.

Marco Antonio Burboa Bacho  
Asesor Educacional y Auditor  
Fundación Centro de Desarrollo e Innovación Educacional. CentCap

---

Director(a) Colegio Cardenal Samoré  
Recepción y conformidad del informe  
Fecha: \_\_\_\_\_

---